



REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
ALCALDÍA

03 FEB 2021

ANGOL,

DECRETO N°

000161

VISTOS:

A) La necesidad de contar con un contrato de suministro para el servicio de alimentación, para la municipalidad de Angol

B) El Memorándum N°72 de fecha 16 de Noviembre del 2020, emanado del Dpto de Finanzas, donde se solicita efectuar el proceso de licitación

C) El Presupuesto Municipal aprobado en Sesión Ordinaria N.º 34 de fecha 01 de Diciembre del Año 2020, para el Año 2021

D) Las Bases Administrativas, para la Propuesta Pública "Contrato por Suministro de Servicio de Alimentación Año 2021 Municipalidad de Angol"

E) La Ley N° 19.886 "Compras Públicas" y su reglamento, además del Reglamento de Concesiones, Contrataciones y Adquisiciones de la Municipalidad de Angol.

F) El Acta de apertura y evaluación de propuesta, con la providencia del Sr. Alcalde aceptando lo propuesto por la comisión de adjudicar al oferente JUAN CASANOVA ORTEGA, para la ejecución del "CONTRATO DE SUMINISTRO DE SERVICIO DE ALIMENTACIÓN AÑO 2021 MUNICIPALIDAD DE ANGOL.". ID = 2743-55-LE20.

G) Con fecha 29 de diciembre de 2020 el honorable Concejo Municipal en sesión extraordinaria N° 3 otorgó su aprobación a la suscripción del "CONTRATO DE SUMINISTRO DE SERVICIO DE ALIMENTACIÓN AÑO 2021 MUNICIPALIDAD DE ANGOL.". ID = 2743-55-LE20, conforme lo dispuesto en el Artículo 65 letra j) de la ley 18.695. Copia de este Decreto y de dicho acuerdo se entienden formaran parte integrante del contrato respectivo.

H) El Decreto Exento N° 1826 del 30 de diciembre de 2020 que acepta la oferta presentada para la Propuesta Pública "CONTRATO DE SUMINISTRO DE SERVICIO DE ALIMENTACIÓN AÑO 2021 MUNICIPALIDAD DE ANGOL" ID= 2743-55-LE20 AL OFERENTE: Juan Casanova Ortega, Línea 1 y Línea 2.

I) Resolución N° 7 de fecha 26 de marzo de 2019, de la Contraloría general de la República, normas sobre exención trámite toma de razón.

J) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. Apruébese el CONTRATO DE SUMINISTRO DE SERVICIO DE ALIMENTACIÓN AÑO 2021 MUNICIPALIDAD DE ANGOL" ID= 2743-55-LE20, suscritos entre la

Municipalidad de Angol y los siguientes oferentes:

Juan Casanova Ortega, Rut. 9.542.224-1.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



JENN/JES/BAVT/
DISTRIBUCIÓN
- Dpto. Control
- Secpla
- Dpto. finanzas
- Transparencia
- Of. partes
- Administración

